MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESOLUCIÓN N° 662/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2014 "ADQUISCIÓN DE CAMÁRA Y CUBIERTAS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).-

-1-

Asunción, 11 de Agosto de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014 y sus modificaciones, referente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2014 "Adquisición de Cámara y Cubiertas" de fecha 30 de junio de 2014, y el Memorándum Nº 403/2014, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, del 5 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO: Que, es necesario contratar para los bienes de Cámara y Cubiertas para la institución.

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar a Concurso de Oferta Nº 05/2014 "Adquisición de Cámara y Cubiertas" a las firmas: **Lote 1: CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** (RUC N° 80007217-0), por un Total de Gs. **135.224.000** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos veinte y cuatro mil) y para el **Lote 2: CASA J. GOMÉZ SRL** (RUC N° 80002438-9), por un Total de Gs. **44.408.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil), por un total para ambos Lotes de Gs. **179.632.000** (Guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil).

Que, la Dirección de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones Institucionales del Ejercicio Fiscal 2014, con ID 273.436., y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 67/2014".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

Dr. Daniel Ydoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 662/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2014 "ADQUISCIÓN DE CAMÁRA Y CUBIERTAS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).-

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2014 ""**Adquisición de Cámara y Cubiertas**" a las firmas: Lote 1: **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** (RUC N° 80007217-0), por un Total de Gs. **135.224.000** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos veinte y cuatro mil) y para el Lote 2: **CASA J. GOMÉZ SRL** (RUC N° 80002438-9), por un Total de Gs. **44.408.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil), por un total para ambos Lotes de Gs. **179.632.000** (Guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil),.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DANIEL ROYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA

David Gómez
Secretario General